

# INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

# DEPARTAMENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES DESARROLLO DE APLICACIONES WEB y BASES DE DATOS

## Semestre enero - mayo 2018

Materia: Desarrollo de Aplicaciones Web y Bases de datos Clave: TC 2026 y TC 1020

Profesor: <u>Eduardo Daniel Juárez Pineda</u> Correo Electrónico: <u>edjuarezp@itesm.mx</u>.

Profesor: Ricardo Cortes Espinosa. Correo Electrónico: rcortese@itesm.mx.

## Horario de Asesoría:

https://www.google.com/calendar/selfsched?sstoken=UUF3MW5YVWFuLW1CfGRIZmF1bHR8OTllNzFhMjI2M2NhZTk3MWEwMDIwZjgxNmM1NDhiMDk

#### FECHA DE ENTREGA DE ACTIVIDADES

Toda actividad tiene una fecha límite de entrega. El horario límite es a las 11:59 de la noche.

## FECHA DE EXAMENES RÁPIDOS

Se presentarán exámenes rápidos (sin previo aviso) con una duración de 10 a 15 minutos **la primer sesión** de algunas semanas, <u>excepto en la semana de exámenes parciales</u>.

#### FECHAS DE EVALUACIONES PARCIALES

1er. Parcial: Martes semana 6

2do. Parcial: Viernes semana 11

Durante la semana de exámenes parciales la asesoría es condicionada.

Los exámenes podrán ser presentados solamente en la fecha estipulada. No presentar un examen implica una calificación de NP (No Presentó, equivalente a diez de calificación).

#### **EVALUACIÓN DEL CURSO**

Parcial:		Final:	

Examen Parcial	30 %	Parciales	60%
Avances de Proyecto	30 %	Proyecto Final	30%
Actividades y laboratorios	30 %	Actividades 3er Parcial	10%
Exámenes Rápidos	10 %		

## **POLÍTICAS DE CLASE**

#### **ASISTENCIA A CLASES**

La clase inicia 5 minutos después del horario establecido. El profesor pasará lista según lo indica el Reglamento Académico.

Los alumnos que lleguen después de haberse cerrado la lista de toma de asistencia podrán ingresar pero ya no tendrán asistencia.

Para tener derecho a presentar el examen final se requiere que el alumno no haya excedido el máximo permitido de faltas, que es el equivalente a tres semanas de clases.

El profesor por ningún motivo puede justificar faltas, y se registrará la falta de aquellos alumnos que no se presenten a clase. En los casos justificables (equipos representativos, ceremonias oficiales, reunión con el Rector, etc.) será el Departamento de Escolar quien justifique las faltas. Este proceso se realiza de forma automática el último día de clases.

## USO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PERSONALES Y DE COMUNICACIONES

Queda prohibido el uso de la computadora personal o teléfonos celulares en actividades que representen una distracción del alumno o sus compañeros de lo que se está viendo en la clase (ejemplos: revisar correos, facebook, chatear, twittear, jugar, redactar trabajos o tareas para fines que no sean de la materia).

Los teléfonos celulares deberán mantenerse en modo silencioso durante las clases y laboratorios. Si por alguna causa importante un alumno debe contestar por voz una llamada, deberá salir discretamente del salón o laboratorio para atenderla.

El uso de los teléfonos celulares, cámaras, reproductores de música y otros aparatos de comunicación está prohibido durante los exámenes.

Está prohibido comer alimentos sólidos en clases y laboratorios.

# COPIA EN TAREAS, PROYECTOS O EXÁMENES

La deshonestidad académica, como la copia y el plagio parcial o total, es considerada una falta grave. Los casos serán examinados por un comité formado por dos profesores del departamento y el director de carrera correspondiente. La sanción será de acuerdo a las políticas y reglamentos del Instituto.

#### **BAJA DE MATERIA**

Es importante que tengas presente la fecha límite para darse de baja de la materia que es el viernes 2 de octubre, ya que según reglamento no podrás hacerlo después de ésta fecha

# FALTAS A LA INTEGRIDAD ACADÉMICA EN TAREAS, PROYECTOS O EXÁMENES.

Las faltas a la integridad académica, como la copia o tentativa de copia en cualquier tipo de examen o actividad de aprendizaje; el plagio parcial o total; facilitar alguna actividad o material para que sea copiada y/o presentada como propia; la suplantación de identidad; falsear información; alterar documentos académicos; vender o comprar exámenes o distribuirlos mediante cualquier modalidad; hurtar información o intentar sobornar a un profesor o cualquier colaborador de la institución; entre otras acciones más son consideradas faltas grave. Cuando un alumno cometa un acto contra la integridad académica, se le asignará una calificación reprobatoria a la actividad, examen, período parcial o final. La calificación reprobatoria asignada por el profesor será inapelable, y a esta sanción se sumarán las otras posibles que determine el Comité de Integridad Académica de Campus. Esto tal como lo indica el Reglamento Académico en su CAPÍTULO IX Faltas a la integridad académica

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN ESTE DOCUMENTO, SE RESOLVERÁN CON APEGO AL REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS.